

ticos centenarios para el de la maestra; y no estando conformes los Señores Fernández y Hernández Illan, que formaban parte de la Comisión de Hacienda, al emitir el procedente parecer, salvaron sus votos.

El Señor Fernández dice que en la Comisión salió su voto por no estar enterado del asunto; habiendo estado enterado después, de que, siendo Alcalde Don Julián Pagán, se aumentó en noventa pesetas el sueldo del profesor de San Benito, así como también corresponde legalmente más al uno y otro profesor. Por consiguiente está conforme con el dictámen en cuanto al aumento del sueldo de la profesora, pero no con que se rebaje el sueldo del maestro.

También se opone el Señor Giménez Baera a este extremo, sin embargo de que, si hay mérito, debe aumentarse el de la profesora.

El Señor Moreno propone se aumente a ambos maestros el sueldo que actualmente disfrutan.

El Señor Arcoyta se opone a lo manifestado por los tres dichos Señores, apoyando el dictámen.

El Señor Cañada le colubate extrañándose del peregrino criterio de la Comisión, que en unos casos propone aumento de sueldo y en otros no.

Al proponerse la votación, el Señor Giménez Baera, ruega a la presidencia que concrete la pregunta, por comprender dos extremos el dictámen.

El Señor Presidente hizo la pregunta de si se aprobaba el dictámen objeto de la discusión, siéndolo desecharlo por veinte votos contra once.

Señores que votaron en contra: Fernández Illan, Piñeras, Illan, Brugarolas, López Clemares, D...
